



*¡Nacimos  
para Servir!*  
ADMINISTRACIÓN  
2020 - 2024

## **PRESENTACIÓN**

En mi calidad de Alcalde Municipal y Honorable Concejo Municipal en el municipio de San Jacinto, en cumplimiento al artículo 84 literal (d)- del Código Municipal decreto 12-2002, nos permitimos presentar a las Instituciones Gubernamentales: Nacionales, Departamentales y Locales, Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, Organismos Legislativo y Judicial, Procuraduría de los Derechos Humanos, Organizaciones no gubernamentales, Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), a los trece Consejos Comunitarios de Desarrollo Locales (COCODES), Sociedad Civil y pueblo de San Jacinto en general.

La presente Memoria Anual de Labores, en ella está contenida de manera sintetizada clara y concisa la información de trabajo del accionar de esta nueva Administración Municipal presidida por su servidor Perito Agrónomo, Marvin Juventino Morales Palma, en afán de servir a la población de manera integral, para el logro del desarrollo en la población, importante es mencionar que a pesar de atravesar la pandemia de COVID-19, en nuestro primer año de Gobierno Municipal, se logró desarrollar de manera ágil todas nuestras inquietudes para alcanzar las metas trazadas; hemos podido cumplir satisfactoriamente, con muchos de los proyectos de infraestructura tanto de arrastre como los planificados durante este Gobierno Municipal, de manera eficaz y anteponiendo la transparencia en el manejo de la gestión y la ejecución de las diferentes actividades Municipales. Cabe resaltar entre ellas la construcción y mejoramiento de edificios escolares, construcción y reparación de carreteras, construcción de tramos de pavimentación, mejoramiento del sistema de agua potable en el casco urbano y comunidades rurales, apoyo a la educación y a la salud, señalización vial, y principalmente la dotación de 4,000 raciones alimenticias durante la calamidad pública.

MI AGRADECIMIENTO: AL COMUDE por su excelente participación dándole viabilidad con su aprobación, al desarrollo integral del municipio, a CODEDE mi felicitación por su profesionalismo en el desempeño de sus cargos, así como a SEGEPLAN por su valioso apoyo a esta municipalidad así mismo a la CONRED, COE Departamental y a PNC Local por su participación y apoyo. Y de manera especial mi felicitación al Gobernador Departamental Ferlandy Mario Roberto Cáceres Palma por su efectiva Coordinación Institucional Gubernamental, y su efectividad como Presidente del CODEDE contribuyendo así para el bienestar de nuestro Municipio.

Como Concejo Municipal estamos agradecidos con nuestro pueblo, por su cumplimiento en el pago de sus impuestos, arbitrios y tasas, que de alguna manera contribuyeron grandemente con su aporte para que esta municipalidad pudiera contar con fondos que coadyuvaran al desarrollo de nuestro bello municipio, la reconocida tierra del jocote, el mango, el maíz y del frijol de calidad.

**ATENTAMENTE**

**Perito Agro. Marvin Juventino Morales Palma**  
**Alcalde Municipal y Honorable Concejo Municipal**

# INDICE

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	1	● FUNCIONES	8
● ECONOMÍA		RENDICIÓN DE CUENTAS Y MARCO LEGAL	
● TOPOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA		● MARCO LEGAL	
● DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA		● MARCO LEGAL Y REGULATORIO	
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ESTA MUNICIPALIDAD	2	INFORME FINANCIERO, OBRAS Y GESTIÓN	9
MISIÓN Y VISIÓN	3	● EJECUCIÓN DE INGRESOS POR CLASE	
● LA MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO		● PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA	
● MISIÓN		● ESTADO DE RESULTADOS	10
● VISIÓN		● BALANCE GENERAL	
● CONCEJO MUNICIPAL		RESUMEN DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN	11
OFICINAS Y SERVICIOS	4	INTEGRACIÓN DE OBRAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	12
● AUDITORÍA INTERNA		PRODUCTOS POR COMPETENCIAS Y DELEGADAS	13
● ALCALDÍA MUNICIPAL		● AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTOS POR COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS	
● RECURSOS HUMANOS		FOTOGRAFÍAS DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES	14
● SECRETARÍA MUNICIPAL	5	PROYECTO DE ARRASTRE EN PROCESO DE EJECUCIÓN	25
● DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)		PROYECTOS DE FINALIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, EJERCICIO FISCAL 2020 ADMINISTRACIÓN 2020-2024	25
● DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP)		● DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	26
● CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL (COTM)		● ATENCIÓN AL VECINO	
● UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (UGAM)	6	● OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD	
● DIRECCIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (DOMM)		● OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
● ASISTENCIA A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTO MAYOR		● CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL	27
● OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACITADOS (OMD)		● UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	
● ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA		● OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR	
● JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	7	● COORDINACIÓN CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL	
● OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		● CONCLUSIONES	28
● POLICÍA MUNICIPAL		● DESAFÍOS	
OTROS SERVICIOS		● AGRADECIMIENTOS	
● DEPORTE Y RECREACIÓN			
● EDUCACIÓN			
● VIVERO MUNICIPAL			
OBJETIVOS Y FUNCIONES			
● OBJETIVOS			

# INFORMACIÓN GENERAL DE NUESTRO MUNICIPIO

## ECONOMÍA

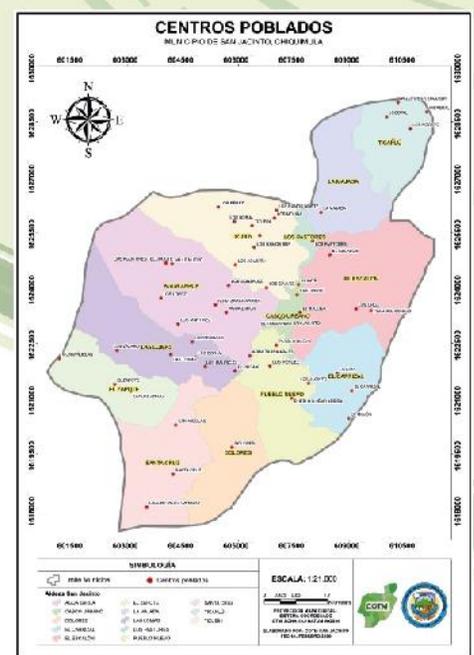
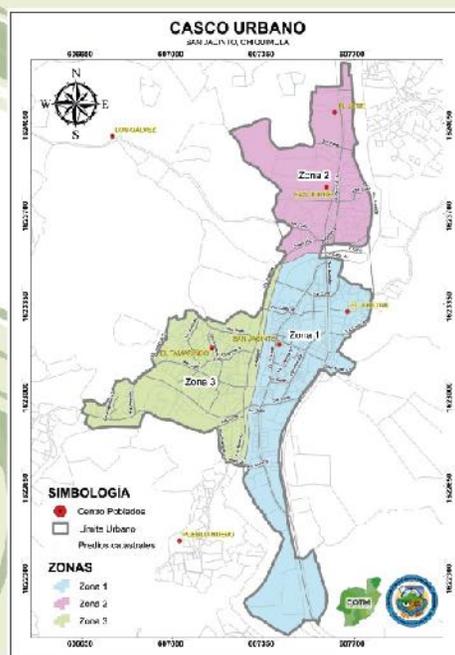
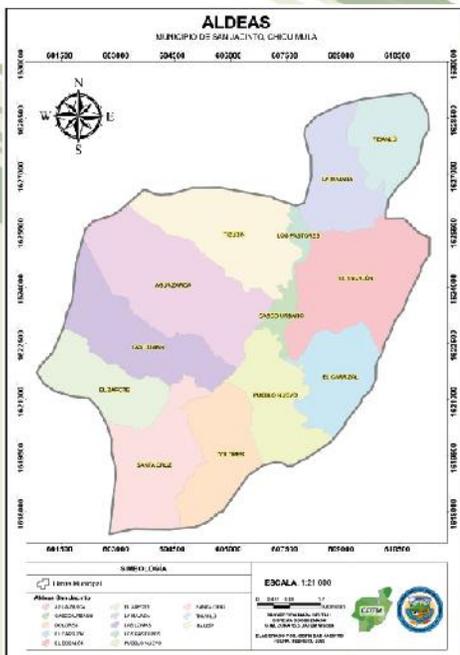
San Jacinto Municipio de Chiquimula, situado al oriente de la patria reconocido desde la época colonial por su pujante actividad agrícola y ganadera reconocida también nacionalmente como la tierra del Jocote, fruto abundante por su alta contribución a la economía de sus habitantes al ser los países de Honduras y el Salvador con quienes se establece la mayor transacción comercial, su frijol de alta calidad, por su sabor es apetecido nacionalmente y se pone a la venta al mercado local y de los vecinos municipios de Quezaltepeque y Chiquimula de donde es transportado a la Capital de la República para comercializarse a nivel nacional, sin embargo cabe mencionar que este año por motivo de la pandemia no se comercializó el jocote. Y a causa de los huracanes ETA e IOTA la cosecha de frijol tuvo una baja considerable en producción perjudicando a los habitantes en su economía dejando a la población en una pobreza extrema.

## TOPOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA

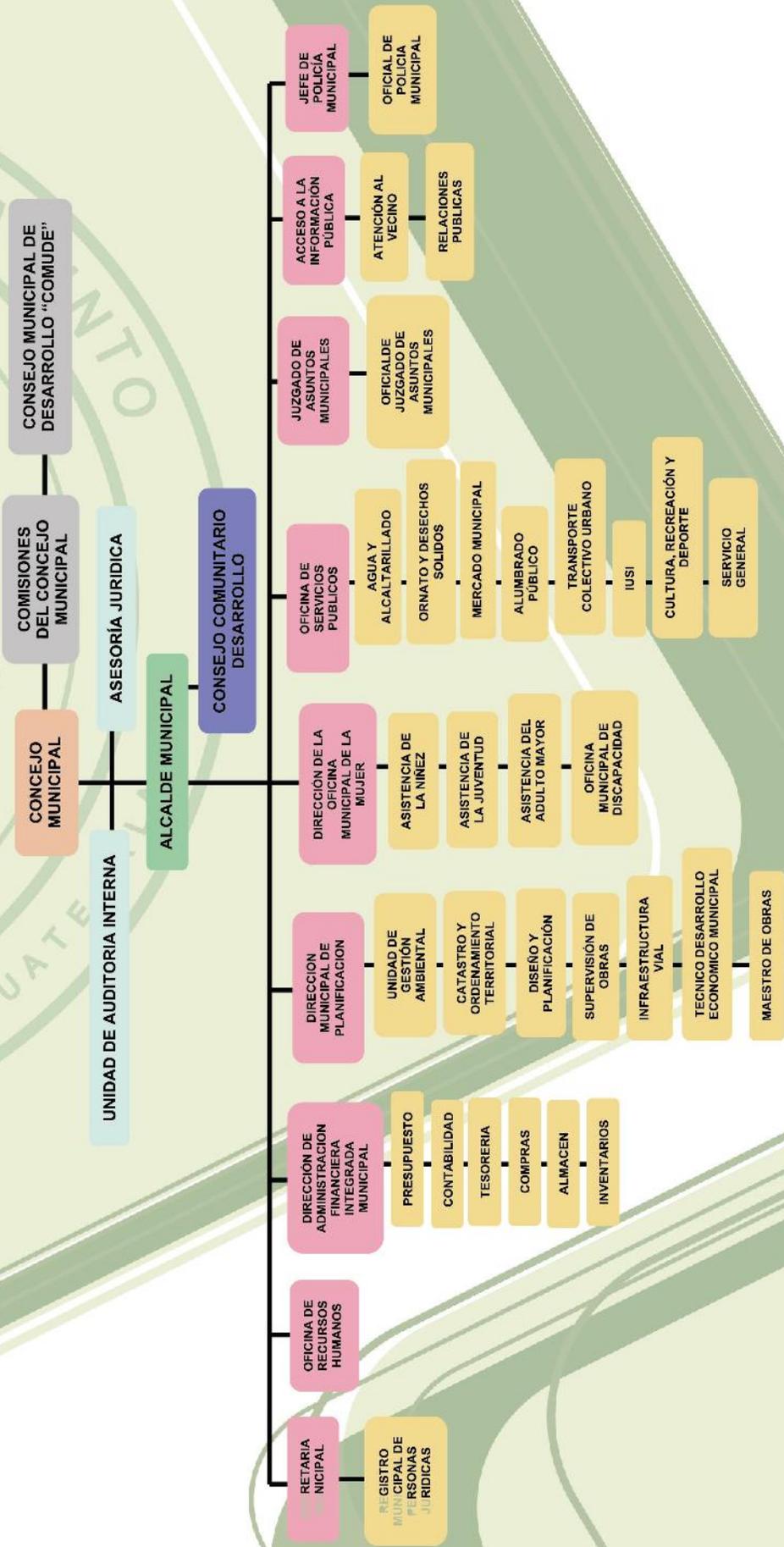
Nuestro Municipio situado a 490 metros sobre el nivel del mar y a 16 km de la cabecera departamental y a 186 kms de la Capital de la República, cuenta con una extensión territorial de 60kms cuadrados con una población aproximadamente de 14,000 habitantes, información conforme precálculos para la asignación constitucional a Municipalidades.

## DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

Su casco urbano de tres zonas, zona 1 barrio El Centro y El Jocotal, zona 2 barrio San Jorge, Zona 3 Barrio El Tamarindo, su área rural dividida en 12 aldeas, Agua Zarca, Lomas, Santa Cruz, Dolores, Carrizal, Pueblo Nuevo, La Majada, El Escalón, Tizubín, Pastores, Ticanlú y Zapote y 29 caseríos correspondientes a las aldeas mencionadas.



# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ESTA MUNICIPALIDAD



# MISIÓN, VISIÓN

## LA MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO

Es el Ente Municipal, responsable de la administración del municipio, y la proveedora de los servicios públicos con propósito de impulsar el bienestar de la población y desarrollo de actividades en infraestructura, acciones que se rigen mediante estrategias de modernización planteadas por el Honorable Concejo Municipal mediante dos grandes propuestas plasmadas en la Misión y Visión que contiene los más puros ideales.

### MISIÓN

Somos una entidad autónoma, generadora del desarrollo integral del municipio, prestadora de servicios públicos municipales, con calidad y eficiencia, promotora e impulsadora de todos los ejes de desarrollo que mejoren la calidad de vida de la población.

### VISIÓN

Ser una institución modelo, capaz de mejorar la calidad de vida de la población a través de una gestión transparente y eficaz en la prestación de servicios públicos y facilitadora de procesos de desarrollo integral del municipio con equidad de género.

## CONCEJO MUNICIPAL 2,020-2,024

Nombrado por el Tribunal Supremo Electoral a través de su Junta Electoral Departamental de Chiquimula, conforme Acuerdo número 10-2,019 de fecha ocho de julio de 2,019, conforme a lo preceptuado en los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo preceptuado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos y el reglamento de la misma Ley, dicho acuerdo en su artículo 2 adjudica los cargos titulares de la siguiente manera:

Alcalde Municipal: Marvin Juventino Morales Palma.  
Síndico Primero: Edy Randolpho Sandoval Ramírez.  
Síndico Segundo: Eldre Noé Cabrera Antón.

Y en su artículo tercero adjudica las concejalías titulares de la siguiente manera:

Concejal Primero: Idia Consuelo Pascual Martínez Guzmán.  
Concejal Segundo: Sirilo Alejandrino Vanegas Ramos.  
Concejal Tercero: Carlos Geobany Cardona Cruz.  
Concejal Cuarto: Tomás Ceferino Zacarías.

Constituido como Órgano Colegiado Superior de deliberación y de decisión de los Asuntos Municipales integrado por el alcalde, dos síndicos y cuatro concejales entre sus atribuciones se encuentran.

- La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales.
- El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;
- El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración;
- La emisión y aprobación de Acuerdos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales;
- Adjudicación y demás unidades administrativas de conformidad con la Ley de la materia, exceptuando aquellas que corresponden adjudicar al alcalde.

# OFICINAS Y SERVICIOS

## AUDITORÍA INTERNA

Esta Unidad da cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 88 del Código Municipal y es la encargada de velar por la correcta ejecución presupuestaria, debiendo implementar un sistema eficiente y ágil, con propósito de dar seguimiento y ejecución presupuestaria, coadyuvando esta Unidad al eficiente desempeño de las funciones administrativas; es responsable ante el Concejo Municipal de todas sus acciones ejecutadas durante el año 2020.

## ALCALDÍA MUNICIPAL

Es la encargada de ejecutar, dando seguimiento, a las políticas, planes, programas y proyectos debidamente autorizados por el Concejo Municipal. Le corresponde hacer cumplir las Ordenanzas, Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones emanadas del Concejo Municipal; dictará las medidas de política y efectivo gobierno ejerciendo la potestad de acción directa, expedirá las instrucciones y órdenes resolviendo los asuntos competentes al municipio y todas aquellas que no son atribuidas o delegadas a ninguna otra autoridad.

### EL ALCALDE MUNICIPAL

Es quien preside el Honorable Concejo Municipal y entre sus tantas atribuciones específicas cabe resaltar las reelevantes:

- velar por el estricto cumplimiento de las Políticas Públicas Municipales así como los Planes, Programas y Proyectos de desarrollo del municipio.
- Dirigir, Inspeccionar e impulsar los Servicios Públicos y Obras Municipales.
- Disponer gastos conforme los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas conforme al procedimiento legalmente establecido y en apego a las leyes que competen.
- Desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad: nombrar, sancionar, aceptar renunciaciones y remover de conformidad con la ley a los empleados municipales.
- Contratar las Obras y Servicios que le competen con arreglo al procedimiento legalmente establecido, exceptuando aquellas que son competencia única del Concejo Municipal.
- Presentar el presupuesto Anual de la Municipalidad al Concejo Municipal para su conocimiento y su respectiva aprobación.
- Tomar el juramento de ley a los Concejales y Síndicos al asumir cargos, y a los Alcaldes Comunitarios al darles formal posesión de sus cargos.

## RECURSOS HUMANOS:

Este departamento actualmente está asignado al Secretario y es responsable de mantener actualizado el manual de organización, puestos y funciones municipales, así como el reclutamiento, selección, introducción y evaluación del desempeño de los empleados y las empleadas municipales de acuerdo a lo que establece el Código Municipal y las normas que dicta el Concejo Municipal en relación a la administración de personal entre sus atribuciones se encuentran:

- Cumplir y hacer que se cumplan la legislación en materia laboral así como los reglamentos, manuales y ordenanzas aprobadas por el Concejo Municipal.
- Gestionar los expedientes y/o resoluciones de nombramiento, ascensos, traslados y permutas.
- Seleccionar y controlar al nuevo personal sin discriminación por sexo, clase social.
- Preparar y presentar al alcalde para su aprobación, las propuestas de planes de clasificación de cargos y administración de salarios.

## **SECRETARÍA MUNICIPAL**

Este Cargo para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 83 y 84 del Código Municipal tiene bajo su responsabilidad la atención de las gestiones administrativas presentadas por los vecinos; y que deben ser resueltas por el Concejo o bien por el Alcalde; de igual manera tiene a su cargo la jefatura del personal. Sus atribuciones se encuentran:

- Elaborar en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser comprobadas de conformidad a lo dispuesto en este código.
- Dirigir y ordenar los trabajos de la secretaría, bajo la dependencia inmediata del alcalde, cuidando que los empleados cumplan con sus obligaciones legales y reglamentarias.
- Redactar la memoria anual de labores y presentarlas al Concejo Municipal durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella a: Organismo Ejecutivo, Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, Congreso de la República y al Consejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación.

## **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (DAFIM)**

Este departamento creado para dar cumplimiento especialmente a lo preceptuado en los artículos 97, 98, 99, 100, 131, 133 etc, del Código Municipal. A su cargo la administración de los recursos por la recaudación y custodia de los Fondos y Valores Municipales, así como en la ejecución de los pagos que en la ley proceda. Entre sus principales funciones se encuentra:

- Rendir cuenta al Concejo Municipal en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del alcalde y que, a su juicio, no estén basados en Ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos.
- Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;
- Recaudar administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley.

## **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP)**

Parte de las oficinas técnicas de esta Municipalidad y dar cumplimiento a lo preceptuado a los artículos 95 y 96 del Código Municipal en ella se Coordina y consolida los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación gestión de las políticas públicas municipales. Sus atribuciones son:

- Elaborar los perfiles, estudios de preinversión, y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
- Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la Información Geográfica, Ordenamiento Territorial y Recursos Naturales.
- Mantener un inventario permanente de la infraestructura social con que cuenta cada centro poblado; así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan estos. Esta Dirección mantiene estrecha relación con los entes CODEDE, COCODES, SEGEPLAN, MSAS , MINEDUC, CONRED, MICIVI Y MARN, entre otras.

## **CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL**

Su función es velar por el crecimiento ordenado del territorio mediante la reglamentación, planeación, proyección, ejecución y control urbanístico. Así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato del municipio.

## **UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL- UGAM**

Su responsabilidad es elaborar planes y programas de protección y conservación de la flora y fauna del municipio, los estudios de impacto ambiental para incluir en instrumentos urbanísticos de iniciativa municipal, así como la revisión de los estudios de impacto ambiental que se presentan en la municipalidad.

## **DIRECCIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER-DOMM-**

La función de esta da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 95, 96 Bis, 96Ter del Código Municipal, y es responsable de mantener el contacto con la población del municipio y promueve el desarrollo integral de la familia, la juventud y el adulto mayor, promoviendo espacios donde se pueda discutir, analizar sus problemas y canalizar sus demandas a las instituciones correspondientes. Es responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. Entre sus atribuciones se encuentran:

- Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la oficina de la mujer,
- Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio especialmente sobre sus derechos.
- Informar y difundir el que hacer de la oficina, a través de los medios de comunicación, con objeto que la población conozca las acciones que se promueven y las ejecutadas.
- Coordinar con Instituciones de Gobierno Central de las acciones y políticas relacionadas a derechos de la mujer.

## **ASISTENCIA A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTO MAYOR**

Su función es velar por el desarrollo integral de la Niñez y Adolescencia, promoviendo espacios donde se puede discutir y analizar los problemas, estableciendo alianzas, planificar proyectos y acciones en su beneficio, así también brindar atención a las personas de la tercera edad.

## **OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD-OMD**

Es la encargada de la formulación e implementación de políticas y programas relativas a la discapacidad, promoviendo y ejecutando campañas de concientización sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, así como difundir información relacionada a la temática de discapacidad, incluida información actualizada acerca de los programas y servicios disponibles para la persona con discapacidad y su familia.

## **ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA**

Su existencia y funcionamiento dentro de esta municipalidad es para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a Información Pública Decreto 57-2008 del Congreso de la República; y así mismo facilitar la información a toda persona que la requiera, y orientar a los interesados para que tengan acceso a los enlaces de cada oficina en sus respectivos archivos.

## **JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Su función es velar por el cumplimiento de los reglamentos de servicios municipales y las Ordenanzas del Concejo Municipal, trabaja apegado a la normativa que impulsa el Concejo Municipal y las leyes del país, realiza sus actividades con relativa independencia, informando lo actuado a las autoridades municipales.

## **OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Es una oficina administrativa, responsable de planificar, programar, organizar, dirigir, y evaluar las actividades relacionadas con los Servicios Públicos Municipales, para garantizar su funcionamiento eficaz, seguro y continuo.

Se ofrecen y atienden los servicios de:

- Agua y alcantarillado
- Ornato y desechos sólidos
- Servicios Públicos: Mercado, cementerio y alumbrado público.

## **POLICIA MUNICIPAL**

La Policía Municipal acata las Leyes de la República y vela por el cumplimiento de Acuerdos, Reglamento Ordenanzas y Resoluciones emitidas por el Concejo Municipal y Alcalde, respetando criterios básicos de las costumbres y tradiciones propias de nuestras comunidades.

## **OTROS SERVICIOS**

### **DEPORTE Y RECREACIÓN**

Unidad encargada de fomentar y promover actividades de carácter deportivo y cultural a niños y jóvenes con el objetivo que la población participe en actividades sanas, fortaleciendo el desarrollo integral de la persona. Llevándose acabo cuadrangulares, campeonatos y apoyo económico al deportivo San Jacinto FC y prestación del Estadio para entrenamientos, así como el mantenimiento a la cancha polideportiva por su constante uso.

### **EDUCACIÓN**

Mediante previo convenio establecido se brinda Apoyo al Ministerio de Educación con la contratación de personal docente para los establecimientos en aldea Pueblo Nuevo, aldea Tizubín, aldea El Carrizal, aldea Pastores y el Casco Urbano.

### **VIVERO MUNICIPAL**

Creado y sostenido por esta municipalidad con el propósito de forestar nuestro municipio, dando con ello un mejoramiento al clima y protección a las fuentes naturales de agua con especies como aripín, madre cacao, zapotón, matiliguatate, entre otros, son sembradas y se utilizan en actividades de reforestación con la Unidad de Gestión Ambiental Municipal y en labores de jardinería que se efectúan en áreas del municipio. En una de las áreas de mayor actividad se realizó reforestación en el Cerro de las Palomas.

## **OBJETIVOS Y FUNCIONES**

### **OBJETIVOS**

Esta Municipalidad tiene como objetivo primordial la contribución al desarrollo en diferentes ámbitos: sociales, culturales, salud, ambientales y de educación, promoviendo la participación ciudadana que busca el bienestar común y el desarrollo del municipio.

Concientizar a los vecinos del municipio acerca de los derechos y obligaciones en relación al pago de arbitrios y tasas municipales, contribuyendo a mejorar los servicios para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.

Motivar a los vecinos a la participación ciudadana y apoyar con Asesoría Técnica a los diferentes grupos organizados.

## **FUNCIONES**

En ejercicio de la autonomía que la constitución política de la República de Guatemala le garantiza al municipio, esta municipalidad atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial, emisión de Acuerdos y Reglamentos Municipales para el fortalecimiento de la gestión municipal.

Velar por la integridad de su patrimonio garantizando los intereses en base a valores culturales y necesidades planteadas por los vecinos conforme a la disponibilidad de los recursos.

## **RENDICIÓN DE CUENTAS Y MARCO LEGAL**

### **MARCO LEGAL**

-Este Gobierno Municipal en su primer año de Administración ejercicio fiscal 2020 hizo uso de las tecnologías de información y comunicación, fortaleciendo así la integridad en una apropiada y transparente rendición de cuentas en las diferentes etapas del proceso de contrataciones públicas; publicó los expedientes de las adquisiciones y contrataciones públicas a través de la plataforma oficial y digital de GUATECOMPRAS, así también lo que corresponde a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, publicaciones en la página web **www.munisanjacinto.com**, y en cumplimiento a la Ley de Acceso de Información Pública en la página oficial **munisanjacinto.laip.gt** publicándose así toda la ejecución de ingresos y egresos de esta municipalidad de este Municipio de San Jacinto, con propósito sirva de información a la población interviniendo en la fiscalización de las diferentes gestiones, garantizando así la transparencia y que toda persona interesada tenga acceso a la Administración Pública.

-Oportuno es hacer mención la existencia de la firma de una carta de entendimiento entre la municipalidad de San Jacinto, Contraloría General de Cuentas y Acción Ciudadana para que a través de la página web en el link: **https://appweb.contraloria.gob.gt/GobiernoAbierto/ng/free/solicitantes**, se cargan en dicha plataforma informes eventuales, mensuales, cuatrimestrales y anuales, relacionados con la rendición de cuentas de ingresos y egresos dando lugar así a la fiscalización, probidad y transparencia.

Otra herramienta de rendición de cuentas es la elaboración publicación y entrega de la Memoria Anual de Labores 2020.

-La divulgación de las diferentes actividades y proyectos publicados en las páginas sociales y la ejecución de ingresos y egresos en el portal del Ministerio de Finanzas Públicas.

### **MARCO LEGAL Y REGULATORIO**

- Constitución Política de la República de Guatemala, (artículo 134, literal c)
- Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus reformas vigentes artículo 53 literal t), artículo 93. ter, literales j) y k), artículo 125 y 131.
- Ley Orgánica del Presupuesto ( Acuerdo Gubernativo 101-97), artículo 47
- Reglamento Ley Orgánica del Presupuesto (Acuerdo Gubernativo 540-2013 artículo 48)
- Acuerdo número A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2

# INFORME FINANCIERO, OBRAS Y GESTIÓN

## EJECUCIÓN DE INGRESOS POR CLASE



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12102010

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 30/12/2020  
Hora: 19:55:47  
REPORTE: R00824469.rpt

Usuario: CARLOS.ROQU

### MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR CLASE

Del 01/01/2020 al 31/12/2020

CLASE	DESCRIPCION	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO	
		ASIGNACIÓN ANUAL	MODIFICACIONE	VIGENTE	PERCIBIDO	% RESPECTO AL TOTAL PERCIBIDO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	131,205.00	0.00	131,205.00	123,398.22	0.81
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	283,500.00	7,952.00	291,452.00	295,684.26	1.94
13	VENIA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	72,755.00	275.00	73,030.00	70,655.00	0.46
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	253,100.00	3,730.00	256,830.00	204,488.00	1.34
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	213,440.00	0.00	213,440.00	172,842.48	1.13
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,306,700.00	0.00	2,306,700.00	2,180,322.06	14.28
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,113,800.00	5,888,325.74	17,000,125.74	12,219,866.73	80.04
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	6,176,410.73	6,176,410.73	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>14,374,500.00</b>	<b>12,074,693.47</b>	<b>26,449,193.47</b>	<b>15,267,256.75</b>	

Ruta: Ejecucion - Ingresos - Reportes - Ejecución presupuestaria de ingresos por clase

## PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA



SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
Clasificación Institucional: 12102010

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 31/12/2020  
Hora: 10:56:04  
R00825262.rpt

Usuario: CARLOS.ROQU

### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA

Ejercicio: 2020

Periodo del: 01/01/2020 al 31/12/2020

Codlgo Programa	Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Devengado	Presupuesto Pagado
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,189,050.00	707,964.73	3,897,014.73	3,501,117.48	3,501,117.48	3,501,117.48
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,314,800.00	2,644,406.87	4,959,206.87	2,546,894.67	1,909,395.85	1,909,395.85
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD	4,898,025.00	-1,471,666.02	3,426,358.98	2,274,859.98	2,274,859.98	2,274,859.98
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	707,000.00	7,806,132.59	8,513,132.59	8,062,194.35	3,040,562.13	3,040,562.13
17	SEGURIDAD INTEGRAL	1,032,000.00	384,569.65	1,416,569.65	1,260,425.05	1,260,425.05	1,260,425.05
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	550,000.00	684,835.34	1,234,835.34	1,040,802.38	1,040,802.38	1,040,802.38
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	843,625.00	741,888.52	1,585,513.52	1,093,244.39	1,093,244.39	1,093,244.39
20	PROTECCIÓN SOCIAL	650,000.00	-178,018.60	471,981.40	236,128.82	236,128.82	236,128.82
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	138,000.00	39,039.00	177,039.00	161,717.09	161,717.09	161,717.09
94	ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	0.00	299,999.00	299,999.00	299,200.00	299,200.00	299,200.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	52,000.00	415,542.39	467,542.39	51,000.00	51,000.00	51,000.00
<b>TOTALES :</b>		<b>14,374,500.00</b>	<b>12,074,693.47</b>	<b>26,449,193.47</b>	<b>20,527,584.21</b>	<b>14,868,453.17</b>	<b>14,868,453.17</b>

# ESTADO DE RESULTADOS



SIAT: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
DEPARTAMENTO DE: CHIQUIMULA  
Clasificación Institucional: 12102010

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 30/12/2020  
Hora: 19:05:04  
R00815271.rpt

Usuario: DMARTINEZ

## Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2020 al 31/12/2020

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3,047,390.02</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,047,390.02</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>123,398.22</b>
5111	Impuestos Directos	22,058.52
5112	Impuestos Indirectos	101,339.70
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>295,684.26</b>
5122	Tasas	196,150.26
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	74,280.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	25,254.00
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>275,143.00</b>
5142	Venta de Servicios	275,143.00
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>172,842.48</b>
5161	Intereses	140,895.48
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	31,947.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,180,322.06</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,180,322.06
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>7,315,920.63</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>7,315,920.63</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>7,209,770.63</b>
6111	Remuneraciones	2,862,800.96
6112	Bienes y Servicios	580,866.52
6113	Depreciación y Amortización	3,766,103.15
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>106,150.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	100,150.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	6,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-4,268,530.61</b>

# BALANCE GENERAL



SIAT: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
DEPARTAMENTO DE: CHIQUIMULA  
Clasificación Institucional: 12102010

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 30/12/2020  
Hora: 19:00:25  
R00815398.rpt

Usuario: DMARTINEZ

## Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2020

ACTIVO		PASIVO	
<b>1000 ACTIVO</b>		<b>2000 PASIVO</b>	
<b>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>		<b>2100 PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>1110 ACTIVO DISPONIBLE</b>		<b>2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
1112 Bancos	5,933,489.35	2113 Gastos del Personal a Pagar	103,572.25
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,933,489.35	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	103,572.25
<b>1130 ACTIVO EXIGIBLE</b>		Total de PASIVO CORRIENTE	103,572.25
1133 Anticipos	1,128,764.71	Total de PASIVO	103,572.25
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,128,764.71	<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	7,062,254.06	<b>3100 PATRIMONIO NETO</b>	
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		<b>3110 Patrimonio Municipal</b>	
<b>1230 PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPO (NETO)</b>		3112 Resultado del Ejercicio	4,268,530.61
1231 Propiedad y Planta en Operación	14,490,507.18	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-41,970,501.06
1232 Maquinaria y Equipo	2,619,731.53	3114 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidos	153,302,505.89
1233 Tierras y Recursos	1,444,167.15	Total de Patrimonio Municipal	107,063,474.13
1234 Construcciones en Proceso	5,209,973.56	Total de PATRIMONIO NETO	107,063,474.13
1237 Otros Activos Fijos	283,512.10	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	107,063,474.13
1238 Bienes de Uso Común	21,806,090.77	Total Pasivo + Patrimonio	107,167,046.38
Total de PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPO (NETO)	95,753,926.99		
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>			
1241 Activo Intangible Bruto	4,250,865.33		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,250,865.33		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	100,104,792.32		
Total de ACTIVO	107,167,046.38		
Total ACTIVO	107,167,046.38		

# INFORME FINANCIERO, OBRAS Y GESTIÓN

## RESUMEN DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN

### RESUMEN DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y FINALIZADOS

#### MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

#### AÑO FISCAL 2020

No.	PROYECTO	SNIP	CONTRATO	MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	ADENDA	MONTO FINAL	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO		
							%	MUNICIPALIDAD	COCODE	CODEDE
1	AMPLIACION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	218928	03-2019	Q 2,444,420.00	Q 243.69	Q 2,444,176.71	99.08%	99.08%	N/A	N/A
2	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL TAMARINDO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	205562	04-2019	Q 1,099,135.89	Q -	Q 1,099,135.89	42.14%	42.00%	N/A	N/A
3	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PUEBLO NUEVO ARRIBA, ALDEA PUEBLO NUEVO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	205197	06-2019	Q 737,000.00	Q -	Q 737,000.00	100.00%	100.00%	100.00%	20.00%
4	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA TIZUBIN, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	132482	07-2019	Q 965,478.25	Q -	Q 965,478.25	100.00%	N/A	N/A	20.00%
5	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA JOSE ANGEL PALMA, CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	205356	08-2019	Q 1,313,818.00	Q -	Q 1,313,818.00	100.00%	N/A	N/A	35.80%
6	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	238175	10-2019	Q 885,000.00	Q -	Q 885,000.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A
7	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL CARRIZAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	241435	11-2019	Q 941,663.25	Q -	Q 941,663.25	100.00%	100.00%	N/A	39.50%
8	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA ANEXA A ESCUELA PRIMARIA JOSE ANGEL PALMA, CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	205340	12-2019	Q 522,580.00	Q -	Q 522,580.00	100.00%	N/A	N/A	100.00%
9	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESechos SOLIDOS CASCO URBANO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	246125	13-2019	Q -	Q -	Q 172,000.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A
10	ADQUISICION DE 6,250 SACOS DE CEMENTO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	-	01-2020	Q 461,750.00	Q -	Q 461,750.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A
11	ALIMENTACION ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS Y VULNERABLES POR EFECTOS DEL COVID19 SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	263404	03-2020	Q 299,200.00	Q -	Q 299,200.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A
12	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOMAS, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	259576	04-2020	Q 799,500.00	Q -	Q 799,500.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A
13	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS GONZALEZ, ALDEA AGUA ZARCA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	259678	05-2020	Q 331,900.00	Q -	Q 331,900.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A
14	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA LA MAJADA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	259550	06-2020	Q 399,450.00	Q -	Q 399,450.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A
15	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS RAMOS, ALDEA TIZUBIN, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	259485	07-2020	Q 394,000.00	Q -	Q 394,000.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A
16	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA LOS PEREZ, ALDEA TIZUBIN, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	244569	08-2020	Q 392,500.00	Q 76,537.50	Q 469,037.50	87.81%	80.00%	80.00%	59.08%
17	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA LOS JOCOTES, ALDEA AGUA ZARCA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	244548	09-2020	Q 261,500.00	Q -	Q 261,500.00	4.52%	20.00%	20.00%	20.00%
18	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA PUEBLO NUEVO ARRIBA, ALDEA PUEBLO NUEVO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	244558	10-2020	Q 441,000.00	Q -	Q 441,000.00	86.75%	51.90%	51.90%	51.90%
19	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ESCOLON ABAJO, ALDEA EL ESCALON, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	244544	11-2020	Q 223,800.00	Q -	Q 223,800.00	12.18%	20.00%	20.00%	20.00%
20	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EL JOCOTAI, ALDEA TICANLO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	244532	12-2020	Q 903,000.00	Q -	Q 903,000.00	64.39%	20.00%	20.00%	20.00%
21	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES ALDEAS TICANLO, ZAPOTE Y MAJADA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	-	13-2020	Q 174,970.00	Q -	Q 174,970.00	100%	100.00%	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>						<b>Q14,239,959.60</b>				

# INTEGRACIÓN DE OBRAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

## INTEGRACIÓN DE OBRAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION

### MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

#### AÑO FISCAL 2020

No	PROYECTO	SNIP	CONTRATO	FECHA	MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO	ADENDA	MONTO FINAL	AVANCE FISICO %	AVANCE FINANCIERO			MONTO PAGADO	ESTADO
									MUNICIPALIDAD	COCODE	CODEDE		
1	AMPLIACION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	238928	03-2019	20/06/2019	Q. 2,444,420.00	- Q. 243.69	Q. 2,444,176.71	99.08%	99.08%	N/A	N/A	Q. 2,444,176.71	LIQUIDADO
2	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL TAMARINDO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	205562	04-2019	28/06/2019	Q. 1,099,135.89	Q. -	Q. 1,099,135.89	42.14%	42.00%	N/A	N/A	Q. 461,637.07	EN EJECUCIÓN
3	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PUEBLO NUEVO ARRIBA, ALDEA PUEBLO NUEVO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	705197	06-2019	07/08/2019	Q. 737,000.00	Q. -	Q. 737,000.00	100.00%	100.00%	100.00%	20.00%	Q. 315,331.41	PENDIENTE PAGO CODEDE
4	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA TIZUBIN, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	132482	07-2019	19/08/2019	Q. 965,478.25	Q. -	Q. 965,478.25	100.00%	N/A	N/A	20.00%	Q. 193,095.65	PROCESO DE RECEPCION
5	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA MIXTA JOSE ANGEL PALMA, CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	705356	08-2019	25/08/2019	Q. 1,313,818.00	Q. -	Q. 1,313,818.00	100.00%	N/A	N/A	35.80%	Q. 470,346.84	PROCESO DE RECEPCION
6	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	738175	10-2019	29/08/2019	Q. 885,000.00	Q. -	Q. 885,000.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A	Q. 885,000.00	LIQUIDADO
7	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL CARRIZAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	241435	11-2019	03/09/2019	Q. 941,663.25	Q. -	Q. 941,663.25	100.00%	39.50%	N/A	39.50%	Q. 388,724.97	PROCESO DE LIQUIDACION
8	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA ANEXA A ESCUELA PRIMARIA JOSE ANGEL PALMA, CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	205340	12-2019	01/09/2019	Q. 522,580.00	Q. -	Q. 522,580.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A	Q. 522,580.00	LIQUIDADO
9	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS CASCO URBANO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	239723	13-2019	6/09/2020	Q. 172,000.00	Q. -	Q. 172,000.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A	Q. 172,000.00	LIQUIDADO
10	ADQUISICION DE 6,250 SACOS DE CEMENTO, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA	-	01-2020	28/04/2020	Q. 461,750.00	Q. -	Q. 461,750.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A	Q. 461,750.00	LIQUIDADO
11	ALIMENTACION ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS Y VULNERABLES POR EFECTOS DEL COVID19 SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	768404	03-2020	19/06/2020	Q. 299,200.00	Q. -	Q. 299,200.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A	Q. 299,200.00	LIQUIDADO
12	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOMAS, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	259576	04-2020	01/07/2020	Q. 799,500.00	Q. -	Q. 799,500.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A	Q. 799,500.00	LIQUIDADO
13	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS GONZALEZ, ALDEA AGUA ZARCA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	259678	05-2020	07/08/2020	Q. 331,900.00	Q. -	Q. 331,900.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A	Q. 331,900.00	LIQUIDADO
14	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA LA MAJADA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	258550	06-2020	21/08/2020	Q. 399,450.00	Q. -	Q. 399,450.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A	Q. 399,450.00	LIQUIDADO
15	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS RAMOS, ALDEA TIZUBIN, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	759485	07-2020	10/09/2020	Q. 394,000.00	Q. -	Q. 394,000.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A	Q. 394,000.00	LIQUIDADO
16	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA LOS PEREZ, ALDEA TIZUBIN, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	244569	08-2020	02/10/2020	Q. 392,500.00	Q. 76,537.50	Q. 469,037.50	87.13%	80.00%	100.00%	59.08%	Q. 254,679.50	EN EJECUCIÓN
17	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA LOS JOCOTES, ALDEA AGUA ZARCA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	244548	09-2020	02/10/2020	Q. 261,500.00	Q. -	Q. 261,500.00	4.52%	20.00%	20.00%	20.00%	Q. 52,300.00	EN EJECUCIÓN
18	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA PUEBLO NUEVO ARRIBA, ALDEA PUEBLO NUEVO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	244558	10-2020	02/10/2020	Q. 441,000.00	Q. -	Q. 441,000.00	86.75%	51.90%	51.90%	51.90%	Q. 176,456.39	EN EJECUCIÓN
19	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ESCALÓN ABAJO, ALDEA EL ESCALÓN, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	244544	11-2020	08/10/2020	Q. 223,800.00	Q. -	Q. 223,800.00	12.18%	20.00%	20.00%	20.00%	Q. 44,780.00	EN EJECUCIÓN
20	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EL JOCOTAL, ALDEA TICANILU, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	244532	12-2020	26/10/2020	Q. 903,000.00	Q. -	Q. 903,000.00	64.39%	20.00%	20.00%	20.00%	Q. 180,600.00	EN EJECUCIÓN
21	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES ALDEAS TICANILU, ZAPOTE Y MAJADA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	-	13-2020	03/12/2020	Q. 174,970.00	Q. -	Q. 174,970.00	100.00%	100.00%	N/A	N/A	Q. 174,970.00	RECEPCIONADO
<b>TOTALES</b>							<b>Q14,239,959.60</b>					<b>Q9,422,458.55</b>	

# PRODUCTOS POR COMPETENCIAS Y DELEGADAS

## AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTOS POR COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS

MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

AÑO FISCAL 2020

### AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTOS POR COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS

No.	INTERVENCIONES PROYECTOS Y ACTIVIDADES	PRODUCTOS		AVANCES	
		COMPETENCIAS PROPIAS	COMPETENCIAS DELEGADAS	FISICO	FINANCIERO
1	APOYO A LA PROYECCION SOCIAL PARA LA MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA.			94.17%	36.14%
2	ALIMENTACION ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS Y VULNERABLES POR EFECTOS DEL COVID19 SAN JACINTO, CHIQUIMULA.			100.00%	100.00%
3	CONSERVACION Y PROMOCION DEL DEPORTE, CULTURA Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA 2020.		SEGURIDAD PREVENTIVA Y REDUCCIÓN DE DELITOS	96.67%	65.40%
4	CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO CABECERA MUNICIPAL ,SAN JACINTO, CHIQUIMULA.			100.00%	100.00%
5	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA LA MAJADA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.			100.00%	100.00%
6	MANEJO DEL CENTRO DE MONITOREO DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA, CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.			100.00%	61.58%
7	CONSERVACION DE SISTEMAS DE DRENAJES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA 2020.			100.00%	81.77%
8	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL TAMARINDO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.	FAMILIAS CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO		42.00%	42.00%
9	CONSERVACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA 2020.	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO		93.75%	46.55%
10	MANEJO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA	FAMILIAS CON SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		94.79%	64.29%
11	AMPLIACION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.			99.08%	99.08%
12	MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA 2020.	SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS		97.50%	87.99%
13	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS CASCO URBANO, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.			100.00%	100.00%
14	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL, SAN JACINTO, CHIQUIMULA 2020	OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO		100.00%	95.77%
15	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES SAN JACINTO,CHIQUIMULA 2020.			100.00%	85.05%
16	APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO CHIQUIMULA 2020.	SALUD PREVENTIVA		100.00%	91.57%
17	MEJORAMIENTO CARRETERA(S) RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA		INFRAESTRUCTURA DE SALUD	93.75%	87.78%
18	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS GONZALEZ, ALDEA AGUA ZARCA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA			100.00%	100.00%
19	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS RAMOS, ALDEA TIZUBIN, SAN JACINTO, CHIQUIMULA			100.00%	100.00%
20	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES ALDEAS TICANLÚ, ZAPOTE Y MAJADA, SAN JACINTO, CHIQUIMULA.			100.00%	100.00%
21	MANEJO Y GESTION DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA 2020.		DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	100.00%	100.00%
22	SUBSIDIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO CHIQUIMULA 2020.		CONTRATACIONES DE DOCENTES PARA PRIMARIA	83.33%	18.73%



**APOYO A LA PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA MUJER, NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR**

**ALIMENTACIÓN ASISTENCIA ALIMENTARIA A 4,000 FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS Y VULNERABLES POR EFECTOS DEL COVID-19**



**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADO MUNICIPAL**



**CONSERVACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL**



**MANEJO DEL CENTRO DE MONITOREO DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA**



**CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN**



**APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**



**MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA LA MAJADA**



**CONSERVACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJES  
DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO**



**CONSERVACIÓN DE SISTEMA  
DE AGUA POTABLE  
DEL MUNICIPIO**



**MANEJO DE DESECHOS  
SÓLIDOS**



**MANEJO DE LA PLANTA DE  
TRATAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES**



**MEJORAMIENTO  
CAMINO RURAL ALDEA  
SANTA CRUZ**



**MEJORAMIENTO CAMINO  
RURAL CASERÍO  
LOS GÁLVEZ, TIZUBÍN**



**MEJORAMIENTO CAMINO  
RURAL CASERÍO  
LOS GONZALEZ**



**MEJORAMIENTO  
CAMINO RURAL  
ALDEA DOLORES**





**MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA LOMAS**



**MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL ALDEA TICANLÚ**



**MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL ALDEA ZAPOTE**



**MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL ALDEA LA MAJADA**



**REPARACIÓN PUENTE ALDEA SANTA CRUZ**

**MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO LOS GONZÁLEZ**



**MEJORAMIENTO CAMINO RURAL  
CASERÍO LOS RAMOS, ALDEA  
TIZUBÍN**



**MEJORAMIENTO CAMINO  
RURAL CASERÍO EL MOJÓN  
ALDEA CARRIZAL**



**AMPLIACIÓN CAMINO  
RURAL ALDEA LOMAS**

**PAVIMENTACIÓN  
BARRIO EL JOCOTAL**



**PAVIMENTACIÓN CARRETERA  
TICANLÚ, SAN JACINTO**

**CONSTRUCCIÓN ESCUELA  
PREPRIMARIA PUEBLO  
NUEVO ARRIBA**



**MEJORAMIENTO ESCUELA  
PRIMARIA LOS PÉREZ,  
ALDEA TIZUBÍN**



**AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA  
OFICIAL URBANA MIXTA JOSÉ  
ANGEL PALMA**



## AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA CARRIZAL



**MEJORAMIENTO ESCUELA  
PRIMARIA ALDEA LOMAS**



**CONSTRUCCIÓN INSTITUTO  
BÁSICO ALDEA TIZUBÍN**



**MEJORAMIENTO ESCUELA  
PRIMARIA LOS JOCOTES,  
ALDEA AGUA ZARCA**



**MEJORAMIENTO ESCUELA  
PRIMARIA ESCALÓN  
ABAJO**



**AMPLIACIÓN ESCUELA  
PRIMARIA EL JOCOTAL,  
ALDEA TICANLÚ**



**RONDA CERRO LAS  
PALOMAS**



**SEÑALIZACIÓN  
VIAL**



**LIMPIEZA  
RIO SHUTAQUE**



**CHAPEO PARQUE Y JARDÍN  
DE IGLESIA CATÓLICA**



**CHAPEO DE  
CARRETERAS**



**MEJORAMIENTO  
CAMPO TICANLÚ**



**APERTURA DE  
BRECHA EN CASERÍO  
EL MOJÓN**



**MANTENIMIENTO  
ESTADIO  
MUNICIPAL**



**MANTENIMIENTO  
CARRETERA  
LOS SANDOVALES**



**SANITIZACIÓN EN  
PREVENCIÓN DEL  
COVID-19**



**PUESTO DE CONTROL EN  
PREVENCIÓN DE COVID-19**



**ENTREGA ALIMENTOS  
MAGA**



**QUINEL DONDE SE  
EVITÓ INUNDACIÓN**



## **CAMPEONATO NAVIDEÑO**



## **CONCURSO DE BARRILETE**



## **CONCIERTOS MARIMBÍSTICOS DOMINICALES**



## **BECA SOCIAL ARTESANO ALDEA LOMAS MUNICIPALIDAD-MIDES**



## **BECA SOCIAL ARTESANO ALDEA LA MAJADA MUNICIPALIDAD-MIDES**



## PROYECTO DE ARRASTRE EN PROCESO DE EJECUCIÓN



**AMPLIACIÓN SISTEMA DE  
ALCANTARILLADO BARRIO  
EL TAMARINDO**

## PROYECTOS DE FINALIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, EJERCICIO FISCAL 2020 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2024

**CONSTRUCCIÓN PARQUE  
DEPORTIVO Y RECREATIVO  
CABECERA MUNICIPAL**



**AMPLIACIÓN SISTEMA DE  
TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES  
CABECERA MUNICIPAL**



**MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA  
ANEXA A ESCUELA PRIMARIA  
"JOSÉ ANGEL PALMA"**



**MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA  
PUEBLO NUEVO ARRIBA**



**MEJORAMIENTO  
INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO  
DE DESECHOS SÓLIDOS CASCO  
URBANO**



## **DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL**

En el presente Ejercicio Fiscal 2020, se impulsaron diferentes procesos con el propósito de administrar y fortalecer la recaudación de los Ingresos, mejorando su recaudo y transparentando la programación y Ejecución del gasto, atendándose las necesidades, requerimientos y compromisos adquiridos con la población en general, priorizando la Ejecución de Programas y Proyectos de nuestras Organizaciones Comunitarias en el Presupuesto de Gastos; lográndose una recaudación respecto a los recursos propios por habitante de Q.57.80, con el 0% de endeudamiento, transferencias del estado promedio anual por habitante Q.960.01.

Fortalecimiento de los procesos de Gestión y Control con el propósito de brindar mayor atención al vecino y la satisfacción a la calidad de atención en el servicio, mejorándose la recaudación y generación de información.

Evaluación permanente a la Ejecución presupuestaria y Planes cumpliendo estrictamente con los cronogramas de trabajo y Ejecución de Obra, misma que refleja la atención y solución oportuna a las diversas necesidades atendidas en el Municipio.

### **ATENCIÓN AL VECINO**

En esta se atendieron a múltiples vecinos de manera personal, así también organizaciones de comités y a los COCODES Comunitarios quienes solicitaban audiencia con el Alcalde Municipal y/o con el pleno del Concejo Municipal saliendo enteramente satisfechos de la atención brindada.

En Secretaría Municipal se atendieron diferentes requerimientos de la población todo relacionado a presentación de solicitudes y a la extensión de documentación dígame sobrevivencias, certificación de actas, solicitudes de: construcción, matrículas de fierro, conexión de agua, servicio de mototaxi, tren de aseo etc.

### **OFICINA MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD**

Aprovechando la creación de esta oficina en el Ejercicio Fiscal 2018 esta nueva administración, dió continuidad a la atención de personas de diferentes edades que presentan notoriamente su discapacidad mismas que residen en las diferentes comunidades rurales.

### **OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

En el presente año se han hecho esfuerzos y varios trabajos para que el vital líquido llegue a todos los usuarios, tales como:

Trabajos de introducción de agua potable en el barrio El Tamarindo dando como resultado un mejor servicio.

Trabajos de introducción de agua potable en el Barrio El Jocotal para mejorar el servicio.

Reparación de tanque de almacenamiento que abastece a los barrios El Jocotal y El Centro.

Introducción de tubería nueva en un sector de Pueblo Nuevo Arriba.

Por tormenta tropical Eta se dañó la conducción aérea del sistema de agua de Aldea Pueblo Nuevo Abajo y se realizaron trabajos para su reparación. La aplicación de hipoclorito de calcio a los sistemas administrados por esta municipalidad se realiza periódicamente, por los fontaneros encargados de los sistemas.

### **CATASTRO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL**

Renovación de convenio con el Registro de Información Catastral -RIC- permitiendo a la oficina el intercambio de información geográfica actualizada referente a los predios del municipio. Inicio de señalización y reestructuración vial en la zona 1 del Casco Urbano, San Jacinto.

### **UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**

Esta importante oficina planificó desarrolló y ejecutó todas las acciones competentes al cargo, coadyuvando a la preservación y mejoramiento del ambiente municipal.

### **ENTRE OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS UGAM**

Determinar la cantidad de desechos sólidos producidos semanalmente.

Mantener limpio el municipio brindando el servicio de tren de aseo.

Construcción de fosas, evitando que el viento y animales esparzan la basura.

Brindar a los recolectores los implementos que les eviten riesgos de contaminación.

### **OFICINA MUNICIPAL DEL ADULTO MAYOR**

Esta Oficina Municipal del Adulto Mayor tiene la responsabilidad de actualizar datos de beneficiarios, recepción, redacción, y envío de documentos de personas que realizan el trámite respectivo para ser declarados beneficiarios del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. Habiéndose atendido en conformar la documentación a 140 persona. Así mismo dar seguimientos a expedientes de años anteriores para beneficiarios que gozan su Aporte Económico del Adulto Mayor total 170 personas. Haciendo un total de 310 personas atendidas.

### **COORDINACIÓN CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL**

Cargo creado con el objetivo de fomentar y rescatar la cultura del Municipio tomando en cuenta a toda la población tanto adulta, como jóvenes y niños. La pandemia del Covid-19 fue la limitante para poder cumplir estrictamente con un plan de trabajo sin embargo todas aquellas en las que no era necesario albergar grupalmente a los participantes dieron resultados exitosos de participación.

## CONCLUSIONES

Como Gobierno Municipal, nos sentimos satisfechos de los logros alcanzados en todos los ámbitos competentes, como Administradores del Municipio. Si bien es cierto que la pandemia del COVID-19 no dejó de afectarnos en los aspectos de gestión proceso y finalización de las diferentes actividades y proyectos de infraestructura y sociales, reconocemos que de Dios obtuvimos la sabiduría para salir abantes en nuestras propuestas de trabajo. Otra de las situaciones que nos afectó fue que la administración anterior a escasos meses de entregar el cargo realizó un decremento en el pago de las tazas y otros impuestos por los servicios que presta esta municipalidad afectando totalmente los ingresos propios a percibir este 2020. Sin embargo por lo anteriormente expuesto manifestamos orgullosamente que nos encontramos en el Ranking de la Gestión Municipal posicionados en un tercer lugar a Nivel Departamental y en el 66 lugar de 340 Municipalidades del país.

## DESAFÍOS

Nos comprometimos y continuamos comprometiéndonos con nuestro pueblo a mejorar nuestra posición en el Ranking Nacional y Departamental y lo hemos logrado mejorando toda actividad Administrativa y de Gestión Pública, aplicando las leyes del país y con enfoque al servicio con transparencia, dimos la viabilidad a todos los requerimientos de la población conforme apego a la Ley.

## AGRADECIMIENTOS

Por su alta proyección en cooperación a la población de nuestro Municipio a las siguientes instituciones y/o organizaciones que manifestaron su solidaridad con el pueblo de San Jacinto:

- PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS.
- RAÍCES COMUNITARIAS - WORLD VISIÓN - USAID.
- PLAN TRIFINIO .
- INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES GESTIONADORAS Y ADMINISTRADORAS DE LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS POR EFECTOS DE LA PANDEMIA COVID-19.
- FUNDACIÓN CASTILLO CORDOVA



MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN





# MEMORIA ANUAL **DE LABORES** 2020

MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO  
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

 @municipalidad\_de\_san\_jacinto

 @municipalidad\_de\_san\_jacinto

 secretariamunisj@gmail.com